Asunto: Re: Asunto: Remisión solicitud de prórroga – Contrato No. 1074-2026 - A&L SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Fecha: jueves, 27 de agosto de 2026, 3:32:16 p. m. hora estándar de Colombia
De: A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
A: Maria Juliana Velandia Ustariz, Duvan Sebastian Herrera Castiblanco

No suele recibir correo electrónico de contratacion.ayl@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

En relación con la solicitud de ampliación de tiempo – prórroga del **Contrato No. 1074-2026**, cuyo objeto es **"42-242 TH Adquisición e instalación de batería de litio intellisense para el desfibrilador externo automático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"**, nos permitimos manifestar formalmente nuestra **aceptación de la ampliación del plazo de ejecución hasta el 15 de septiembre de 2026**.

La prórroga se acepta a partir de la fecha de terminación actualmente establecida, correspondiente al **27 de agosto de 2026 a las 11:59 p. m.**

Agradecemos adelantar las actuaciones correspondientes para la formalización de la prórroga.

Cordialmente,

Steven Salgado Beltrán
Director de Licitaciones
A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

On Wed, Aug 26, 2026 at 2:11PM A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. <contratacion.ayl@gmail.com> wrote:

> Respetados señores
> **MINAMBIENTE – FONAM**
>
> Cordial saludo,
>
> Por medio del presente, **A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., NIT 901.756.443-2**, remite adjunto el oficio mediante el cual solicita formalmente una **prórroga de un (1) mes** al plazo de ejecución del **Contrato No. 1074-2026**, cuyo objeto corresponde a la adquisición e instalación de batería de litio Intellisense para el desfibrilador externo automático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
>
> La solicitud se fundamenta en las dificultades actuales para la consecución de la batería requerida y en las gestiones que se continúan adelantando ante diferentes proveedores y mercados alternos para garantizar su adquisición, documentación, entrega e instalación.
>
> Agradecemos la atención y solicitamos respetuosamente la **revisión y trámite de la solicitud**

con carácter prioritario, teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del plazo contractual.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
NIT 901.756.443-2
Contratista
Contrato No. 1074-2026

Asunto: Solicitud de prórroga de plazo – Contrato No. 1074-2026 – Adquisición e instalación de batería de litio Intellisense

Bogotá D.C, 26 de agosto del 2026.

Respetados señores
MINAMBIENTE – FONAM
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Cordial saludo,

Por medio de la presente, **A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., identificada con NIT 901.756.443-2**, en calidad de contratista del **Contrato No. 1074-2026**, cuyo objeto corresponde a **"42-242 TH Adquisición e instalación de batería de litio Intellisense para el desfibrilador externo automático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"**, nos permitimos solicitar formalmente una **prórroga del plazo contractual por un (1) mes**.

La presente solicitud se fundamenta en las circunstancias evidenciadas durante la **visita técnica realizada el día 25 de agosto de 2026**, en la cual se efectuó la revisión técnica correspondiente y se adelantaron las gestiones necesarias para dar cumplimiento al suministro de la batería **CARDIAC / Intellisense** requerida para el desfibrilador externo automático.

En desarrollo de las actividades de adquisición, hemos identificado una **alta complejidad para la consecución de esta referencia específica en el mercado nacional**, particularmente debido a que se trata de un elemento especializado, cuya comercialización se encuentra principalmente orientada a operaciones de distribución y suministro por volumen, esta condición ha limitado considerablemente la disponibilidad inmediata de una unidad para adquisición individual, generando tiempos adicionales para su localización, negociación y disponibilidad efectiva.

No obstante lo anterior, **A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. continúa adelantando activamente la búsqueda del elemento requerido**, realizando consultas y gestiones comerciales ante diferentes proveedores y mercados alternos, incluyendo posibles canales de distribución especializados, con el propósito de identificar una fuente de suministro que permita obtener la batería en las condiciones técnicas exigidas y garantizar su entrega efectiva a la Entidad.

Adicionalmente, se han considerado diferentes alternativas de mercado para lograr la ubicación de la batería, teniendo en cuenta que, además de conseguir físicamente el elemento, es necesario verificar y obtener la **documentación técnica, comercial y de respaldo correspondiente**, requerida para que el suministro pueda ser recibido formalmente por la Entidad y cumpla integralmente con las condiciones establecidas en el contrato.

Es importante precisar que esta situación **no corresponde a una falta de gestión por parte del contratista**, por el contrario, se han venido adelantando de manera permanente las acciones necesarias para identificar una alternativa viable de suministro, procurando evitar cualquier afectación en el cumplimiento del objeto contractual y garantizando que el elemento finalmente entregado corresponda a las características y condiciones requeridas.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta las condiciones particulares de disponibilidad y consecución de este elemento especializado, solicitamos respetuosamente a **MINAMBIENTE –**

FONAM autorizar una **prórroga de un (1) mes, equivalente a treinta (30) días calendario, al plazo de ejecución del Contrato No. 1074-2026**, cuyo término contractual vigente inició el **27 de julio de 2026 a las 12:00 p. m.** y finaliza el **27 de agosto de 2026 a las 11:59 p. m.** En consecuencia, solicitamos que la prórroga **inicie a partir del 28 de agosto de 2026 y se extienda hasta el 26 de septiembre de 2026**, con el propósito de contar con el tiempo necesario para culminar las gestiones de localización, adquisición, verificación de disponibilidad, obtención de la documentación técnica y comercial exigida, suministro e instalación de la batería requerida.

La presente solicitud se formula de manera **urgente**, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de terminación contractual y la necesidad de disponer de un plazo adicional que permita continuar, sin interrupciones, las gestiones comerciales que actualmente se adelantan ante **proveedores, distribuidores y mercados alternos**, orientadas a identificar y asegurar una fuente de suministro que permita obtener la batería **CARDIAC / Intellisense** en las condiciones técnicas requeridas.

Es importante señalar que el tiempo adicional solicitado no obedece a una suspensión de las actividades ni a falta de gestión por parte del contratista, por el contrario, durante el plazo de ejecución se han venido adelantando las acciones necesarias para procurar la consecución del elemento, y actualmente se mantienen activas diferentes alternativas de abastecimiento, la particularidad de la referencia requerida, su disponibilidad limitada en el mercado y las condiciones de comercialización de este tipo de baterías han dificultado su adquisición inmediata en una unidad individual.

Por lo anterior, el plazo adicional solicitado resulta necesario para **concretar la alternativa de suministro actualmente en gestión, validar que el elemento corresponda exactamente a las especificaciones requeridas, obtener los soportes y documentación necesarios para su recibo por parte de la Entidad y, finalmente, realizar la entrega e instalación de la batería**, garantizando así el cumplimiento integral del objeto contractual.

En ese sentido, solicitamos respetuosamente que la prórroga sea evaluada y autorizada con carácter prioritario, antes del vencimiento del plazo actualmente establecido, con el fin de asegurar la continuidad de las gestiones adelantadas y evitar que el vencimiento contractual impida culminar satisfactoriamente el suministro requerido.

Reiteramos nuestra disposición y compromiso de continuar trabajando activamente en la consecución del elemento requerido, manteniendo informada a la Entidad sobre los avances y gestiones adelantadas hasta lograr su entrega efectiva.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la aprobación de la presente solicitud y a las instrucciones correspondientes para formalizar la prórroga contractual.

Cordialmente,



ANGELICA YESENIA VILLANUEVA OLAVE
C.C: 52.736.148 de Bogotá D.C.
Representante legal de A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
NIT 901.756.443-2
Contratista
Contrato No. 1074-2026